

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 17 de febrero de 2023. Armenia Q, junio 5 de 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., junio seis del dos mil veintitrés.

Para conocimiento de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular de menor cuantía** promovido por la sociedad **BANCOLOMBIA S.A.**, donde actúa como Subrogatorio el FONDO DE GARANTIAS DEL CAFÉ S.A. en contra del señor **OSCAR ANDRÉS GONZALEZ JURADO**, se dispone agregar la respuesta procedente del BANCO DAVIVIENDA obrante en el archivo 12 del expediente, para los efectos legales que consideren pertinentes.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de junio de 2023. No. 098.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

Icmt

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f93b48c0bbe3f87b313b72cf3625de2f8f0c2260b8d69d41c0fc078dde297380**

Documento generado en 05/06/2023 05:44:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>